



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3325-2024-R-UNE

Chosica, 07 de noviembre del 2024

VISTO el Oficio N° 0734-2024-DIGA-UNE expedido por la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1754-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021, se aprueba la Directiva N° 011-2021-R-UNE – PROCEDIMIENTOS PARA LA BAJA Y DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE;

Que la referida directiva tiene por finalidad regular los procedimientos para garantizar en forma adecuada la baja de los bienes muebles estatales de la UNE EGYV, que se encuentren en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, y la de donación a favor de los operadores o los Sistemas de Manejo de los mismos, en el marco del procedimiento de modernización de la gestión del Estado;

Que con Resolución N° 2180-2024-R-UNE, del 16 de julio del 2024, se aprueba la baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de ochocientos veintiún (821) bienes muebles de propiedad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo detallado en el Anexo 01 que consta de diecisiete (17) folios y forma parte del Informe Técnico N° 012-2024-UCP-OA, valorizados por el monto total de S/ 62,405.93 (sesenta y dos mil cuatrocientos cinco con 93/100 soles);

Que mediante Acta N° 03-2024-UCP-UNE - Acta de Calificación y Sorteo de Donatario por Pluralidad de Sistemas de Manejo de RAEE, del 05 de setiembre del 2024, suscrita por el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, el Representante de la Dirección General de Administración y el Jefe de la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional, se determina que la empresa Environment & Technology Peru S.A.C. – E&V Tech Perú S.A.C. resulta como beneficiaria de la donación de los bienes calificados como RAEE;

Que con Informe Técnico N° 027-2024-UCP-DIGA, del 09 de setiembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial comunica a la Directora General de Administración la viabilidad de la donación de ochocientos veintiún (821) bienes muebles a favor de la empresa Environment & Technology Peru S.A.C. – E&V Tech Perú S.A.C., con un valor neto de S/ 62,405.93 (sesenta y dos mil cuatrocientos cinco con 93/100 soles), cuyas características están detalladas en la Resolución N° 2180-2024-R-UNE;

Que mediante Oficio N° 460-2024-UCP-DIGA, del 09 de setiembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica el pronunciamiento correspondiente;

Que con Opinión Legal N° 601-2024-OAJ-UNE, del 18 de setiembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda proceder con la propuesta de la donación de ochocientos veintiún (821) bienes muebles, valorizados por el monto total de S/ 62,405.93 (sesenta y dos mil cuatrocientos cinco con 93/100 soles);

Que mediante Oficio N° 491-2024-UCP-DIGA, del 23 de setiembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial remite a la Directora General de Administración la referida documentación para la expedición del acto administrativo correspondiente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3325-2024-R-UNE

Chosica, 07 de noviembre del 2024

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración envía al Rectorado el expediente en mención, teniendo en cuenta los informes de la oficina técnica y del área legal; y solicita que se efective el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la donación de ochocientos veintiún (821) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de propiedad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, consignados en la Resolución N° 2180-2024-R-UNE, del 16 de julio del 2024, a favor de la empresa Environment & Technology Peru S.A.C. – E&V Tech Perú S.A.C., conforme a lo dispuesto en la parte considerativa y de acuerdo con lo detallado en el Informe Técnico N° 027-2024-UCP-DIGA.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad realicen las acciones correspondientes, de acuerdo con lo señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes para que, en uso de sus atribuciones y funciones, efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario efective la notificación del presente acto administrativo a la empresa Environment & Technology Peru S.A.C. – E&V Tech Perú S.A.C., de conformidad con lo señalado en la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora